

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 206

Fecha Estado: 10/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220180119400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA SA	FLOR LORENA CHARA	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio, ordena reproducir oficio, Requiere solicitante previo el desglose, incorpora despacho comisario.	09/12/2021		
05001400300220200042900	Tutelas	JULIANA MARÍN CASTAÑEDA	INCONUMA COMPANY S.A.S.	Auto ordena oficiar incidente de desacato Ordena oficiar a las partes. Decreta PERIODO PROBATORIO.	09/12/2021		
05001400300220200062600	Ejecutivo Singular	MARTHA NELLY CARDONA ESPINOSA	MARLON GARCIA HENRIQUEZ	Auto pone en conocimiento Respuestas oficio.	09/12/2021		
05001400300220200062600	Ejecutivo Singular	MARTHA NELLY CARDONA ESPINOSA	MARLON GARCIA HENRIQUEZ	Auto ordena incorporar al expediente Contestación, ordena compartir expediente, requiere parte actora, incorpora pronunciamiento de Parquero Ricame S.A.S.	09/12/2021		
05001400300220200065300	Verbal	URBANIZACION PARQUE DE LOS COLORES P.H.	MANTENIMIENTO REFORMA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA S.A.S., MARECOL S.A.S.	Auto corre traslado De la excepción previa formulada por el apoderado de la parte demandada a la parte demandante por el término de tres (03) días. Incorpora contestación, reconoce personería, no da trámite a la objeción.	09/12/2021		
05001400300220200075800	Divisorios	JORGE LUIS REYES CONTENTO	MARIA CAROLINA GEORGE TAMAYO	Auto rechaza demanda Abstiene de dar trámite al recurso de reposición, archivar.	09/12/2021		
05001400300220210002500	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS S.A.	NELSON JULIAN GARCIA MORA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	09/12/2021		
05001400300220210002500	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS S.A.	NELSON JULIAN GARCIA MORA	Auto resuelve sustitución poder Acepta sustitución de poder, requiere parte actora.	09/12/2021		
05001400300220210005700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN GUILLERMO ALVAREZ LOPERA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Acepta la reforma de la demanda, ordena notificar a los demandados conjuntamente con el auto que libró mandamiento de pago.	09/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210005700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN GUILLERMO ALVAREZ LOPERA	Auto ordena oficiar A la entidad Transunion.	09/12/2021		
05001400300220210040400	Ejecutivo Singular	MARTHA ELENA GARCIA VARGAS	EDWIN ESTEBAN CORTES GIRALDO	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	09/12/2021		
05001400300220210129300	Tutelas	RAMON EDUARDO HERRERA GOMEZ	E.S.E. METROSALUD	Auto que da por terminado incidente Como quiera que la entidad requerida, demostró el cumplimiento de la orden proferida mediante fallo de tutela.	09/12/2021		
05001400300220210135100	Tutelas	MARIA SILVIA CUERVO BETANCUR	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Sentencia de primera instancia Concede tratamiento integral.	09/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ
SECRETARIA